

Santiago, veinte de febrero de dos mil veintiséis.

A los escritos folios N°s 10, 12 y 13: A todo, téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiséis, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 5.702-2026.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Omar Antonio Astudillo C., Gonzalo Enrique Ruz L., Ministra Suplente Eliana Victoria Quezada M. y los Abogados (as) Integrantes Jose Miguel Valdivia O., Álvaro Rodrigo Vidal O. Santiago, veinte de febrero de dos mil veintiséis.

En Santiago, a veinte de febrero de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

